



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:20224/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva para su consideración la renuncia condicionada presentada por la Prof. MÓNICA del VALLE BONATERRA (Leg. 24544); y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 4 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. MÓNICA del VALLE BONATERRA (Leg. 24544), a veintitres (23) horas cátedra Nivel Secundario (cód. 229) con carácter interino, a partir del día 6 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. MONICA del VALLE BONATERRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn.-

